

**BC SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.U.**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



ACTIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019	PASIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.679.651,99</b>	<b>2.714.635,94</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>(2.019.366,45)</b>	<b>(1.608.815,74)</b>
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	2.194,97	A1) Fondos propios	8	(2.019.366,45)	(1.608.815,74)
II. Inmovilizado material	6	66.712,40	81.927,32	I. Capital		2.332.266,13	2.332.266,13
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	3.588,57	3.588,57	III. Reservas		274.293,80	274.293,80
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	19.956,98	21.582,86	V. Resultados de ejercicios anteriores		(4.215.375,67)	(6.559.711,12)
VI. Activos por impuesto diferido	11	2.589.394,04	2.605.342,22	VII. Resultado del ejercicio		(410.550,71)	2.344.335,45
				<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.096.699,50</b>	<b>2.433.932,35</b>
				II. Deudas a largo plazo	9	238.353,13	956.001,72
				2. Deudas con entidades de crédito		-	455.889,37
				5. Otros pasivos financieros		238.353,13	500.112,35
				III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	-	21,69
				IV. Pasivos por impuesto diferido	11	858.346,37	1.027.615,21
				VI. Acreedores comerciales no corrientes		-	450.293,73
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>345.978,82</b>	<b>753.452,24</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.948.297,76</b>	<b>2.642.971,57</b>
II. Existencias		200.218,37	217.359,96	III. Deudas a corto plazo	9	269.044,51	1.313.877,08
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		117.726,02	514.642,38	2. Deudas con entidades de crédito		269.044,51	101.983,52
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		109.315,33	476.222,65	5. Otros pasivos financieros		-	1.211.893,56
3. Otros deudores		8.410,69	38.419,73	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12	2.940.820,83	143.781,47
V. Inversiones financieras a corto plazo		-	3.073,40	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	719.979,43	1.123.052,66
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.039,06	9.678,31	1. Proveedores		388.235,05	875.110,46
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		21.995,37	8.698,19	2. Otros acreedores	11	331.744,38	247.942,20
				VI. Periodificaciones a corto plazo		18.452,99	62.260,36
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>3.025.630,81</b>	<b>3.468.088,18</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>3.025.630,81</b>	<b>3.468.088,18</b>

	Notas	31/12/2020	31/12/2019
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios		744.546,22	3.246.819,25
4. Aprovisionamientos		(217.422,91)	(1.755.808,78)
5. Otros ingresos de explotación		243,42	312.526,09
6. Gastos de personal		(1.528.951,42)	(2.331.100,80)
7. Otros gastos de explotación		(269.724,48)	(1.300.894,10)
8. Amortización del inmovilizado		(17.585,89)	(22.972,11)
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-	1.459,58
13. Otros resultados		707.571,11	5.183,55
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(581.323,95)</b>	<b>(1.844.787,32)</b>
14. Ingresos financieros		153.988,01	5.008.242,52
15. Gastos financieros		(122.922,00)	(37.844,20)
17. Diferencias de cambio		(426,36)	2.289,60
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(2.120,00)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1</b>	<b>30.639,65</b>	<b>4.970.567,92</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(550.684,30)</b>	<b>3.125.780,60</b>
20. Impuestos sobre beneficios	<b>11</b>	<b>140.133,59</b>	<b>(781.445,15)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(410.550,71)</b>	<b>2.344.335,45</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(410.550,71)</b>	<b>2.344.335,45</b>

## Memoria abreviada

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA .....	4
02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	7
03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	9
04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....	10
05 - INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	22
06 - INMOVILIZADO MATERIAL.....	23
07 - ACTIVOS FINANCIEROS .....	24
08 - FONDOS PROPIOS.....	27
09 - PASIVOS FINANCIEROS .....	28
10 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	29
11. SITUACIÓN FISCAL .....	31
12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....	35
13 - OTRA INFORMACIÓN .....	37

## 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

**BC Sistemas de Comunicación, S.L.U.** fue constituida 12 de mayo de 1994 ante el notario de Barcelona, Don Antonio-Carmelo Agustín Torres, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 2 de Junio de 1994.

Actualmente se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Asturias desde el 24 de marzo de 2021.

Con fecha de escritura 15 de marzo de 2012 la sociedad modifica y amplía su objeto social y sus principales actividades son el diseño, asesoría, comercialización, fabricación, instalación y mantenimiento de todo tipo de sistemas y redes de comunicación de voz y datos, equipos de telefonía, equipos de telecomunicaciones, sistemas de telefonía móvil y radiomensajería, equipos electrónicos, equipamiento informático y equipos de control al mayor o al menor, pudiendo exportar e importar.

Con fecha de escritura 10 de marzo de 2021, la Sociedad traslada su domicilio social a 33203 Gijón (Asturias), Avenida Jardín Botánico, 1345, Parque Tecnológico de Gijón, Zona Intra.

Desde el 3 de enero de 2020 BC Sistemas de Comunicación, S.L., pertenece al Grupo Izertis que presenta Cuentas anuales consolidadas en el Registro de Asturias.

Las cuentas anuales de la Sociedad se encuentran expresadas en euros, al ser esta la moneda funcional de la misma.

### 1.1 Situación concursal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), el 25 de junio de 2018, BC SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. presentó ante el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante su incapacidad para atender regular y puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

En virtud de la sentencia de 21 de febrero de 2019, aclarada por auto de 2 de abril de 2019, se aprueba la propuesta de convenio aceptada por el 67,86% del pasivo ordinario, encontrándose actualmente en fase de cumplimiento.

Con fecha 25 de junio de 2019, se emite resolución a fin de que proceda a la inscripción acordada en el Registro Mercantil conforme a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal y proceda también a su inclusión en el portal de internet "jpublicidadconcursal.es".

Posteriormente y con apoyo en lo previsto en el artículo 3 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (vigente tras la derogación del artículo 8 del Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia), BC SISTEMAS formuló Propuesta de Modificación de Convenio de Acreedores, adaptando las quitas y esperas de la PROPUESTA DE CONVENIO que afectan a los acreedores aún con crédito pendiente de cobro, a la actual situación derivada del COVID-19. Dicha Propuesta de Modificación fue

aprobada por mayoría y comunicada en auto de 15 de enero de 2021 y aprobada en la sentencia de 17 de marzo de 2021.

## 1.2 Marco del Convenio aprobado

El Convenio original, aprobado sin oposición, incluyó un Plan de Pagos acorde al Plan de Viabilidad elaborado en función de hipótesis y supuestos económicos y financieros basados en las presentes circunstancias y estimaciones futuras.

En particular, las fuentes de financiación para el pago de los créditos de los acreedores provienen de la generación de recurso del negocio proyectado en el Plan de Viabilidad con el reenfoco de la actividad, así como la inyección de capital y financiación de Izertis, S.A., sociedad del sector de las tecnologías con interés en la concursada, que firmó la propuesta de convenio para reforzar la estructura financiera con el compromiso de entrar en el capital social y financiar a BC Sistemas.

En base a lo anterior, los parámetros fundamentales del Convenio original fueron los siguientes:

- a) Se plantea una solución que propone:
  - Continuación de la actividad, ajustando la cartera de servicios a aquellos que cuentan con mejores márgenes y en los que BC es especialista.
  - Inyección de capital y financiación por parte de Izertis, S.A.
  
- b) Con respecto al contenido de cada una de las alternativas incluidas en la propuesta de convenio aprobado de BC SISTEMAS DE COMUNICACION, S.L. cabe resumirlo de la siguiente manera:
  - Créditos Ordinarios:
    - OPCION A: Quita del 75% y pago del 25% con espera de 5 años.
    - OPCION B: Quita del 85% y pago del 15% con espera de 2 años.
    - OPCION C: Quita del 95% y pago del 5%, en un pago único, a los 90 días.
    - OPCION D: Quita del 99% y pago del 1%, en un pago único, a los 30 días.
  - Créditos subordinados: Quita del 99% y pago del 1% a los 30 días.
  - Créditos privilegiados: 100% de los créditos privilegiados, en los dos primeros años desde aprobación del convenio.

Adicionalmente, el importe del pasivo concursal ordinario adherido a la propuesta de modificación ascendió a 3.488.482 euros. Las alternativas contempladas son las siguientes:

- Créditos Ordinarios:
  - OPCION A: Quita del 90% y pago del 10% restante en 60 días.
  - OPCION B: Quita del 99% y pago del 1% restante en 30 días.

La modificación no afecta al crédito privilegiado.

### 1.3. Implicaciones contables derivadas de la aprobación del Convenio

Las principales implicaciones contables derivadas de la ejecución del Convenio en el ejercicio 2019 fueron las siguientes:

1. Registro y valoración de la deuda concursal sujeta a quita y espera. A raíz de la aprobación del convenio, la sociedad ha analizado las nuevas condiciones de la deuda siendo éstas sustancialmente diferentes a las de la deuda inicial. La deuda concursal novada en virtud de la aprobación del Convenio ha sido registrada por su valor razonable, utilizando una tasa de actualización de mercado correspondiente a un negocio en la situación en que se espera se encuentre la sociedad una vez finalizado el proceso de concursal.

En base a ello, se ha dado de baja el pasivo financiero original por importe de 6.810.213,42 euros y se ha reconocido el nuevo pasivo por su valor razonable que ascendió a 1.802.234,5 euros. La diferencia por importe de 5.007.979 euros se ha registrado como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tales ajustes contables se han realizado a fecha 30 de junio de 2019, atendiendo a la fecha de sentencia de su aprobación el 25 de junio de 2019, momento en el que el convenio adquiere plena eficacia según se menciona en el artículo 133 de la Ley Concursal.

Se refleja en las cuentas anuales del ejercicio en que se aprueba judicialmente, previniendo su cumplimiento y que la empresa pueda seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2. Reconocimiento de activos y pasivos fiscales. Como resultado de las quitas y esperas resultantes del convenio de acreedores, se han puesto de manifiesto pasivos fiscales diferidos por un importe significativo al ser distinto el criterio de imputación contable y fiscal de dicho ingreso.

En el ejercicio 2020 se registró el efecto de la modificación de convenio posterior, siendo las principales implicaciones las siguientes:

1. Registro y valoración de la deuda concursal sujeta a quita y espera. Se ha dado de baja el pasivo financiero original por importe de 1.125.525 euros y se ha reconocido el nuevo pasivo por su valor razonable que ascendió a 497.751 euros. La diferencia por importe de 627.774 euros se ha registrado como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
2. Reconocimiento de pasivos y activos fiscales como resultado de las quitas y esperas resultantes de la modificación del convenio de acreedores.

## 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General correspondiente; no obstante, el Órgano de Administración de la Sociedad estima que dichas cuentas anuales serán ratificadas sin cambios significativos.

### 2. Principios contables aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. A tal efecto, han sido aplicados los principios de contabilidad contenidos en el Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

### 3. Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2020 el Patrimonio Neto de la Sociedad es negativo por importe de 2.019.366,45 euros (1.608.815,74 euros en 2019), y el fondo de maniobra es asimismo negativo por importe de 3.602.319 euros (1.889.519,33 euros a 31.12.19).

Las circunstancias descritas en los párrafos anteriores comportan la existencia de una incertidumbre acerca de la capacidad de la sociedad de continuar con sus operaciones, si bien, las presentes cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento al tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- El apoyo financiero del Grupo Izertis, materializado en la adquisición del 100% de la sociedad en enero de 2020.
- Aprobación del convenio de acreedores y aprobación de su posterior modificación concursal con el fin de garantizar la continuidad del negocio
- El plan de pagos elaborado por los administradores en el que se estima atender al vencimiento de los pagos y compromisos de la sociedad según el calendario aprobado.

### 4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Administrador ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los activos y pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Se resumen a continuación un detalle de aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:



- Vida útil de los activos materiales (ver nota 6)
- Valor razonable de los pasivos financieros (ver nota 12)
- Valor razonable de los activos financieros (ver nota 8)
- Activos y pasivos contingentes (ver nota 13)

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Órgano de Administración de la Sociedad se han calculado en función de la mejor estimación disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificaciones en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## 5. Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de contabilidad, tanto los importes correspondientes al ejercicio actual como los correspondientes al ejercicio anterior.

La empresa estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el ejercicio anterior. En el ejercicio actual ya no cumple límites para tener obligación de auditar sus cuentas.

El Órgano de Administración de la Sociedad someterá las cuentas anuales del ejercicio 2020 a su aprobación por la Junta General correspondiente estimándose que serán aprobadas sin variaciones significativas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Órgano de Administración de la Sociedad.

## 6. Agrupación de las partidas

Las distintas desagregaciones de las diferentes partidas en relación con el balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se presentan en los diferentes apartados de la presente memoria.

## 7. Elementos recogidos en varias partidas

La información referente a elementos recogidos en diferentes partidas del balance se encuentra expuesta en los diferentes apartados de la memoria.

## 8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectado que afecten a ejercicios anteriores.

## 9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

En la Junta General correspondiente el Órgano de Administración propondrá la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de reparto	Importe 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(410.550,71)
Reservas voluntarias	-
<b>Total</b>	<b>(410.550,71)</b>

Aplicación	Importe
A resultados negativos ejercicios anteriores	(410.550,71)
<b>Total</b>	<b>(410.550,71)</b>

## 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes:

### 1. Inmovilizaciones intangibles

Los criterios relativos al inmovilizado material descritos en el epígrafe 4.2 se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de los activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de 10 años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

### Investigación y desarrollo

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económica-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe un cumplimiento de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

### Aplicaciones informáticas

Se valoran a su coste de adquisición o producción. No se incluyen los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

## 2. Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

### Precio de adquisición

En el precio de adquisición se incluyen todos los gastos adicionales producidos hasta la entrada en funcionamiento del bien. Los intereses devengados por su financiación, o por operaciones de compra con pago aplazado, se incorporan como valor adicional del elemento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurre en los mismos.

No se presenta circunstancia alguna que haya llevado a calificar como indefinida la vida útil de alguno de sus elementos.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos, dándose de baja contable todos los elementos, en su caso, sustituidos.

### Coste de producción

En el coste de producción se incluye además del precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción, y únicamente hasta su entrada en funcionamiento.

### Otras consideraciones de valoración. Desmantelamiento y similares

Forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo.

### Deterioro de valor del inmovilizado material

La amortización se realiza mediante la aplicación del método lineal en función de la vida útil de los activos.

Como mínimo al cierre de cada ejercicio la Sociedad valúa la existencia o no de indicios de que algún elemento de inmovilizado material, o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, efectuándose estos cálculos de una manera individualizada elemento a elemento, o, caso de no poder, a través de la unidad generadora de activo a la que pertenezca el activo.

La determinación del importe deteriorado se efectúa determinando el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor existente entre el valor razonable del activo, detrayendo los gastos de venta, y el valor en uso del mismo.

Las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, y las reversiones de las mismas, caso de que las circunstancias del deterioro hubieran dejado de existir, se reconocen, asimismo como un

ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, efectuándose hasta el límite del deterioro previamente reconocido.

### **3. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar**

#### **Arrendamiento financiero**

Su registro se efectúa en función de su naturaleza, ya sea un inmovilizado intangible o material, reconociéndose como contrapartida de dicho activo un pasivo financiero por el mismo importe, siendo éste el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluyendo, en su caso la opción de compra y cualquier importe que haya garantizado, tanto directa como indirectamente.

Los gastos directos iniciales incurridos inherentes a la operación son considerados dentro del valor del activo.

Para la determinación del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato, utilizándose, caso que éste no pueda determinarse, el tipo de interés generado en adquisiciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devengue, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

Para la amortización de este tipo de activos y para la determinación del deterioro de los mismos se siguen los mismos criterios que los establecidos en el caso de inmovilizado intangible o inmovilizado material.

#### **Arrendamiento operativo**

Los pagos realizados se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por la Sociedad que no sean separables del activo arrendado se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplan la definición de activo y se amortizan en función de su vida útil, o duración del contrato de arrendamiento, si fuera menor.

### **4. Instrumentos financieros**

Como regla general, la valoración inicial de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se efectúa al valor razonable de los mismos lo que equivale, salvo evidencia en contrario, al valor razonable de la contraprestación entregada.

Asimismo, en el caso de activos o pasivos financieros no clasificados bajo la categoría de valorados a valor razonable con efecto en pérdidas y ganancias, los costes de la transacción directamente atribuibles a la operación se ajustan al importe de dichos activos y pasivos o se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al objeto de la valoración posterior se establecen diferentes criterios de valoración dependiendo de la categoría del activo o pasivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo las correcciones por deterioro que pudieran sufrir.

## **Crterios para la calificación y valoración, e ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros**

### **Préstamos y partidas a cobrar:**

Salvo que sea aplicable lo dispuesto en la categoría de Activos financieros mantenidos para negociar y lo dispuesto en Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, corresponden a créditos comerciales, o créditos no comerciales, que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, corresponden a activos cuyos cobros son de cuantía determinada y determinable y que no se negocian en un mercado activo.

La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría, de existir, se efectúa a coste amortizado con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

### **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:**

Corresponden a valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fija, o bien activos cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo, y que la Sociedad tiene intención efectiva y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría se efectúa a coste amortizado con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

### **Activos financieros mantenidos para negociar:**

Corresponden a todos aquellos que se originen o adquieran con el propósito de venderlos a corto plazo, o bien que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

También se incluye en esta categoría todo instrumento financiero derivado, cuando éste no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría se efectúa a valor razonable con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin deducir al efecto los costes de transacción en que se pudiera incurrir en el momento de la transacción.

### **Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

Corresponden, en su caso, a activos financieros híbridos para los que la Sociedad no ha sido capaz de valorar el derivado implícito de forma separada o bien no haya sido capaz de determinar de forma fiable el valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior.

Adicionalmente se incluyen en esta categoría todos aquellos activos financieros que la Sociedad ha designado inicialmente en esta categoría, por aportar una información más relevante.

La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría se efectúa a valor razonable con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin deducir al efecto los costes de transacción.

#### **Activos financieros disponibles para la venta:**

La Sociedad recoge bajo esta clasificación los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas no clasificadas en categorías anteriores.

Su valoración posterior se realiza a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios producidos en el valor razonable se imputan al patrimonio neto, hasta el momento en que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Débitos y partidas a pagar:**

Salvo que sea aplicable lo dispuesto para la categoría de pasivos reconocidos como Pasivos financieros mantenidos para negociar y Otros pasivos a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, se recogen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales, o aquellos débitos por operaciones no comerciales, que no correspondan a instrumentos derivados.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año, y que se valoren inicialmente a su valor nominal continúan valorándose por dicho importe. Asimismo, los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera liquidar a corto plazo se valoran por su valor nominal, por ser la actualización de flujos de efectivo poco significativa.

La valoración posterior de este tipo de pasivos se efectúa a coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

#### **Pasivos financieros mantenidos para negociar:**

Corresponden a pasivos emitidos para readquirirlos a corto plazo, o bien para que formen una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existe evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

Asimismo, también se recoge en esta categoría todo instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para su valoración posterior se aplican los criterios recogidos en la categoría de Activos financieros mantenidos para negociar.

### Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Se recogen en esta categoría los pasivos que inicialmente la Sociedad ha incluido en la misma, por aportar información más relevante de los mismos, incluyéndose adicionalmente los pasivos financieros híbridos.

Para su valoración posterior se aplican los criterios recogidos en la categoría de Activos financieros mantenidos para negociar.

### Criterios de determinación del deterioro, corrección de valor, reversión y baja

Como mínimo al cierre de cada ejercicio la Sociedad valúa la existencia o no de indicios de que algún elemento de los activos considerados bajo la categoría Activos financieros presente indicios de deterioro.

Las correcciones valorativas se imputan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, y su correspondiente reversión, caso de que las circunstancias que motivaron el deterioro hayan desaparecido, se consideran, hasta el límite del deterioro original, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de Inversiones mantenidas hasta su vencimiento la determinación del importe de corrección por deterioro se realiza en función del valor de mercado de los activos, si esta información es más fiable que la obtenida a través del descuento de los flujos de caja comentada anteriormente.

La determinación y cuantificación del deterioro en el caso de los activos financieros clasificados bajo la categoría de Préstamos y cuentas a cobrar se efectúa mediante el análisis detallado de la antigüedad de los mismos, y mediante cualquier otra información disponible que permita conocer la posible insolvencia del deudor, contabilizando la correspondiente provisión específica.

### Criterios de baja de activos y pasivos financieros

Para la determinación del momento de baja de los activos la Sociedad atiende a la realidad económica de la operación, y no sólo a su forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los saldos de deudores y efectos comerciales a cobrar incluyen, de existir, los efectos descontados pendientes de vencimiento, figurando estos, en su caso, por el mismo importe como deudas con entidades de crédito.

Los gastos relativos al descuento de efectos, de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren, y no se difieren a lo largo del período de vencimiento de los respectivos efectos debido a la escasa repercusión que tal diferimiento tendría en la determinación de los resultados de cada ejercicio.

Idéntico criterio se sigue en el caso de operaciones de factoring con recurso, o en aquellas operaciones de venta de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o a un precio de venta más un interés, y aquellas titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.



## Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se recogen bajo esta categoría todas aquellas inversiones vinculadas por una relación de control directa o indirecta, tal y como se establece en artículo 42 del Código de Comercio; aquellas empresas controladas por una o varias personas físicas o jurídicas que actúan conjuntamente y aquellas que se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En relación con el caso de empresas asociadas se entenderá que esta vinculación existe cuando exista una influencia significativa.

Por último, la Sociedad considera inversión en empresa multigrupo toda aquella que se realiza sobre una sociedad gestionada conjuntamente por sí misma o por algunas empresas del grupo, caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas.

La valoración inicial de estos activos es el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles, y su valoración posterior es a coste de adquisición detráido, en su caso, por las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

A tal efecto, la corrección valorativa se calcula por la diferencia entre su valor en libros y el valor recuperable, que, salvo mejor evidencia, es la parte correspondiente del patrimonio neto de la entidad participada, corregida por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

## 5. Coberturas contables

Los cambios de valor de los instrumentos de cobertura, del valor razonable y de la partida cubierta atribuible, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para el caso de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, la parte de ganancia o la pérdida que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce en un primer momento en el patrimonio neto de la Sociedad, imputándose a pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

En el caso de instrumentos de cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero, los cambios de valor se reconocen en un primer momento en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en que se produzca la enajenación o disposición por otra vía, de la inversión neta del negocio.

## 6. Existencias

Los stocks de la Compañía están valorados al precio de adquisición y/o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste.

## **7. Transacciones en moneda extranjera**

Inicialmente todas las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, Euro, mediante la aplicación a la moneda extranjera del tipo de cambio de contado.

En el caso de las partidas monetarias, su valoración posterior se realiza al tipo de cambio de cierre, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias positivas y negativas que se originan.

En el caso de partidas monetarias correspondientes a elementos de activos financieros clasificados como disponibles para la venta, se valoran dichos activos a coste amortizado, calculando la variación de dicho valor por los tipos de cambio existentes a la fecha de la transacción y al cierre del ejercicio, e imputando dichas diferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias en que surjan las mismas.

En el caso de partidas no monetarias la valoración posterior se realiza aplicando el tipo de cambio existente en el momento de la transacción.

En el caso de partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se determinan aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

En el caso de participaciones en el patrimonio neto de sociedades participadas sin altas tasas de inflación, las diferencias de cambio se obtienen mediante la aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio al patrimonio neto y a las plusvalías existentes, en su caso.

## **8. Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto sobre el beneficio relativo al beneficio o pérdida fiscal del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficio corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados al cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre beneficios relacionados con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre beneficios debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y su base fiscal.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, sin efecto de descuento alguno, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

### **Impuesto corriente**

La Sociedad presenta anualmente su declaración por impuesto sobre beneficios. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base impositiva. De la base impositiva pueden practicarse una serie de deducciones fiscales no aplicadas en ejercicios precedentes.

### **Reconocimiento de diferencias temporarias impositivas**

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos salvo que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base fiscal.

### **Reconocimiento de las diferencias temporarias deducibles**

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

1. Resulte probable que existan bases impositivas positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base impositiva fiscal.
2. Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos, en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases impositivas futuras para compensar las diferencias.

### **Valoración**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Sociedad revisa a fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases impositivas positivas futuras para compensarlos.

Los activos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de las cuentas anuales. La Sociedad reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

## 9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o a recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia de lo contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

### Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado a la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos;
- El importe de los costes incurridos o por incurrir relacionados pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados a la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

### Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos, y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

La Sociedad evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

## 10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que, como resultado de sus actividades, pueda producir en el medio ambiente.

Los gastos derivados de actividades medioambientales, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio que se incurren.

Los elementos de inmovilizado adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de los criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado 2 de esta nota.

## 11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Son las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio.

Tendrán carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, siempre que la empresa no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

El importe a reconocer como provisión de retribuciones al personal a largo plazo será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

## 12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y al cobro de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores en el momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

## 13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa, o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esta empresa asociada una influencia significativa.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª.

## 05 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado intangible en los ejercicios 2019 y 2020 se desglosa como sigue:

### Ejercicio 2020:

	Saldo	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo
	31/12/2019				31/12/2020
<b>Investigación y Desarrollo</b>	0,00				0,00
-Amortización Acumulada	0,00				0,00
-Deterioro	0,00				0,00
<b>Total neto:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>32.797,50</b>	<b>0,00</b>	<b>(32.797,50)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
-Amortización Acumulada	(30.602,53)	(2.194,97)	32.797,50		0,00
-Deterioro	0,00				0,00
<b>Total neto:</b>	<b>2.194,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE:</b>	<b>2.194,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### Ejercicio 2019:

	Saldo	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo
	31/12/2018				31/12/2019
<b>Investigación y Desarrollo</b>	<b>604.888,63</b>		<b>(604.888,63)</b>		<b>0,00</b>
-Amortización Acumulada	(378.112,16)		378.112,16		0,00
-Deterioro	(226.776,60)		226.776,60		0,00
<b>Total neto:</b>	<b>(0,13)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>1.642.866,47</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.610.068,97)</b>	<b>0,00</b>	<b>32.797,50</b>
-Amortización Acumulada	(1.412.990,44)	(1.097,50)	1.383.485,41		(30.602,53)
-Deterioro	(228.052,01)		228.052,01		0,00
<b>Total neto:</b>	<b>1.824,02</b>	<b>(1.097,50)</b>	<b>1.468,45</b>	<b>0,00</b>	<b>2.194,97</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE:</b>	<b>1.823,89</b>	<b>(1.097,50)</b>	<b>1.468,58</b>	<b>0,00</b>	<b>2.194,97</b>

En los ejercicios 2020 y 2019 se ha dado de baja el inmovilizado intangible el cual no se encuentra en uso y estaba deteriorado prácticamente en su totalidad a 31/12/2018.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

## 06 - INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2019 y 2020 se desglosa como sigue:

### Ejercicio 2020:

	Saldo	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo
	31/12/2019				31/12/2020
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	220.779,58	176,00	(16.779,56)	0,00	204.176,02
-Amortización Acumulada	(138.852,26)	(15.390,92)	16.779,56		(137.463,62)
-Deterioro	0,00				0,00
<b>Total neto:</b>	<b>81.927,32</b>	<b>(15.214,92)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.712,40</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:</b>	<b>81.927,32</b>	<b>(15.214,92)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.712,40</b>

### Ejercicio 2019:

	Saldo	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo
	31/12/2018				31/12/2019
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	219.862,65	925,93	0,00	0,00	220.779,58
-Amortización Acumulada	(116.977,65)	(21.874,61)			(138.852,26)
-Deterioro	0,00				0,00
<b>Total neto:</b>	<b>102.885,00</b>	<b>(20.948,68)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.927,32</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:</b>	<b>102.885,00</b>	<b>(20.948,68)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.927,32</b>

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Durante el ejercicio 2019 se presentaron resultados por enajenación de inmovilizado material por importe de 9 euros.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la sociedad no tiene firmados contratos de arrendamiento financiero.



## 07 - ACTIVOS FINANCIEROS

### 1. Activos financieros no corrientes

El movimiento de los activos financieros a largo plazo durante los ejercicios 2019 y 2020 se desglosa como sigue:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros
<b>Saldo al 31/12/2019</b>	<b>20.964,74</b>		<b>10.206,69</b>
Altas			
Bajas			1.625,88
Trasposos y otras variaciones			
<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b>20.964,74</b>		<b>8.580,81</b>

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio
<b>Saldo al 31/12/2019</b>	<b>6.000,00</b>
Corrección valorativa por deterioro	
Reversión del deterioro	
Trasposos y otras variaciones	
<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b>6.000,00</b>

### 2. Contabilidad de coberturas

La Sociedad utilizó en ejercicios anteriores instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encontraban expuestos sus flujos de efectivo futuros por efecto de la variación de tipo de interés.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 todos los contratos de instrumentos financieros derivados se encontraban vencidos.

Con motivo de dichos contratos, la sociedad tiene interpuestas las demandas que se indican en la Nota 13 reclamando la nulidad de determinados contratos derivados.

### 3. Empresas del grupo, asociadas y multigrupo

La información sobre empresas de grupo vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

Sociedad	Domicilio	C.I.F	F. jurídica	Actividad	% Capital	
					Directo	Indirecto
BC SISTEMAS SAPI DE CV	Estado de Quintana Roo (Cancún)	BSI151130AH1	Sociedad anónima Promotora de Inversión de Capital Variable	Diseño, asesoría, comercialización, fabricación, instalación, gestión, explotación y mantenimiento de todo tipo de sistemas y redes de control y comunicación de voz, datos e imagen, etc.	99,00%	0,00%
BC SISTEMAS DE COMUNICACION PARA LA GESTIÓN DE TRÁFICO, S.L.U.	Calle Ribes, Nº 53, local 3 (Barcelona)	B66620667	Sociedad limitada unipersonal	Suministro, instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas o a centros de control o video-vigilancia.	100,00%	0,00%
B.C. SISTEMAS DE COMUNICACION CANARIAS, S.L.U.	San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria)	B76253038	Sociedad limitada unipersonal	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	100,00%	0,00%
BC, SISTEMAS, S.R.L.	Jacinto Ignacio Mañón No.48, Edificio V&M, apartamento No.406. Ensanche Paraíso, Distrito Nacional (Rep. Dominicana).	1-31-44747-3	Sociedad Responsabilidad limitada	Diseño, asesoría, comercialización, fabricación, instalación, gestión, explotación...etc de todo tipo de sistemas y redes de control y telecomunicación de voz, datos, etc	99,00%	0,00%

#### Ejercicio 2020:

Sociedad	Capital	Reservas	Rdo. del ejercicio	PN de la entidad por su %	Valor neto contable de la participación	Vinculación
BC SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO, S.L.U.	3.000,00	(2.364,64)	-	635,36	0	100% Participada
BC SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CANARIAS, S.L.U.	3.000,00	(2.924,97)	(134,51)	(59,48)	0	100% Participada
BC SISTEMAS SAPI DE CV	1.413,09	4.517,42	3.199,82	8.933,28	1.580,54	99% Participada
BC SISTEMAS SRL	1.684,10	540,45	106.002,58	97.254,32	2.008,03	99% Participada

**Ejercicio 2019:**

Sociedad	Capital	Reservas	Rdo. del ejercicio	PN de la entidad por su %	Valor neto contable de la participación	Vinculación
BC SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO, S.L.U.	3.000,00	(2.294,11)	(70,53)	635,36	0,00	100% Participada
BC SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CANARIAS, S.L.U.	3.000,00	947,62	(3.872,59)	75,03	0,00	100% Participada
BC SISTEMAS SAPI DE CV	1.413,75	27.619,94	(19.478,03)	9.555,65	1.580,54	99% Participada
BC SISTEMAS SRL	1.689,41	(26.784,54)	258.000,58	232.905,45	2.008,03	99% Participada

Durante el ejercicio 2019 se registraron correcciones valorativas por deterioro de las participaciones registradas en las sociedades BC SISTEMAS DE COMUNICACION PARA LA GESTIÓN DE TRÁFICO, S.L.U y B.C. SISTEMAS DE COMUNICACION CANARIAS, S.L.U por importe de 3.000,00 euros, respectivamente. Dichas sociedades se encuentran inactivas.

Las sociedades que forman grupo por unidad de decisión, y por lo tanto están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúan conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias en el ejercicio se detallan a continuación:

Con fecha 28/08/2019 se extingue la sociedad Patrimonial de Sistemas y Redes, S.L. (nº 370849 BORME), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, sociedad que formaba grupo con "BC Sistemas de Comunicación, S.L." por unidad de decisión (socios comunes).

## 08 - FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 2.332.266,13 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Participaciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Serie						
Participaciones ordinarias	698.503,00	3,00506	2.099.043,43	-	n/a	2.099.043,43
Serie A (sin derecho a voto)	77.610,00	3,00506	233.222,71	-	n/a	233.222,71

La reserva legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda al 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

### Situación patrimonial

El patrimonio neto de la sociedad a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es negativo. No obstante, la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2013, establece que durante la fase de cumplimiento del convenio de acreedores no puede surgir el deber de promover la disolución de una sociedad por causas de desequilibrio patrimonial, ya que la situación de concurso se rige por una normativa propia. En consecuencia, el administrador de la sociedad considera que, en caso de concurrir en causa de disolución obligatoria por desequilibrio patrimonial, la sociedad no se encontraría en la necesidad de adoptar medidas al respecto, pues la normativa mercantil sigue sin ser de aplicación en tanto que se cumple el convenio.

## 09 - PASIVOS FINANCIEROS

Atendiendo a la situación de insolvencia de la compañía y ante la incapacidad para afrontar los compromisos derivados del Acuerdo de Refinanciación alcanzado con el pool bancario con fecha 16 de octubre de 2017, la junta general extraordinaria de 30 de mayo de 2018 acordó por unanimidad, cursar la solicitud prevista en el artículo 5 bis de la vigente Ley Concursal. A 31 de diciembre de 2018 se reclasificaron la totalidad de las deudas a corto plazo.

En junio de 2019, tras la aprobación del convenio y tal como se indica en la nota 1, la sociedad dio de baja el pasivo financiero original por importe de 6.810.213,42 euros y reconoció el nuevo pasivo por su valor razonable que asciende a 1.802.234,5 euros, distinguiendo entre corto y largo plazo en función del calendario de pago estipulado. La diferencia por importe de 5.007,979 euros se registró como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se ha reconocido el efecto de la aprobación de la modificación del convenio de acreedores dando de baja el pasivo financiero original por importe de 1.125.525 euros y se ha reconocido el nuevo pasivo por su valor razonable que ascendió a 497.751 euros. La diferencia por importe de 627.774 euros se ha registrado como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>	<b>269.044,51</b>	<b>101.178,54</b>	<b>103.839,10</b>	<b>33.335,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>507.397,65</b>
Deudas con entidades de crédito	269.044,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269.044,51
Otros pasivos financieros	0,00	101.178,54	103.839,10	33.335,50	0,00	0,00	238.353,14
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>2.940.820,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.940.820,83</b>
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	446.195,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	446.195,07
Proveedores	388.235,05						388.235,05
Acreedores varios	(360)						(360)
Personal	58.320,02						58.320,02
Anticipos clientes	0,00						0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.656.060,41</b>	<b>101.178,54</b>	<b>103.839,10</b>	<b>33.335,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.894.413,55</b>

## 10 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no tiene obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que sea probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad. Asimismo, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2020 la sociedad tiene interpuestas las demandas judiciales que se indican a continuación:

- Demanda de procedimiento ordinario ante el Juzgado de Primera Instancia de Barcelona: la sociedad demanda al Banco Sabadell, siendo el objeto del pleito la acción de nulidad de derivado, con reintegro de prestaciones. La cuantía reclamada ascendía a 422.938,22 euros. En el ejercicio 2020 se ha cerrado acuerdo por importe de 200.000 euros ya ingresados en favor de BC Sistemas y archivado el procedimiento con renuncia de acciones.
- Demanda de procedimiento ordinario ante el Juzgado de Primera Instancia de Barcelona: la sociedad demanda al Banco BBVA, siendo el objeto del pleito la acción de nulidad de derivado implícito en contrato de arrendamiento inmobiliario, con reintegro de prestaciones. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, está señalada la audiencia previa para el 07/06/2021. Los administradores de la sociedad en base a la opinión de sus asesores y a la experiencia con casos similares, estima que la reclamación es viable en un 75% en favor de la sociedad.
- Demanda de procedimiento ordinario ante el Juzgado de Primera Instancia de Barcelona: la sociedad demanda a Caixabank, siendo el objeto del pleito la acción de nulidad de derivado implícito en contrato de arrendamiento inmobiliario, con reintegro de prestaciones. La cuantía reclamada es indeterminada. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, está señalada la audiencia previa para el 07/06/2021. Los administradores de la sociedad en base a la opinión de sus asesores y a la experiencia con casos similares, estima que la reclamación es viable en un 75% en favor de la sociedad.
- Procedimiento monitorio iniciado contra la compañía Keyfiber Project, que tiene por objeto la reclamación de impago de facturas por importe de 53.252,15 euros. Tras la admisión de la demanda, la demandada contestó reconociendo su deuda, pero planteando su compensación con un crédito de 51.912,08 euros como consecuencia de los daños y perjuicios ocasionados por el retraso acreditado en las entregas pactadas de material y otro de 16.895,64 euros, por impago de factura. En el ejercicio 2020 se cerró el acuerdo y cobrándose el importe acordado.
- En fecha 7 de julio de 2019 fue presentada ante el ayuntamiento de Barcelona, la solicitud de devolución de ingresos indebidos con relación a la autoliquidación de la Plusvalía Municipal, derivadas del ejercicio del derecho de opción de compra ante BBVA y Caixabank, sobre los locales transmitidos a la sociedad municipal TMB, reclamación que asciende a 61.655,58 euros, más los correspondientes intereses. En

diciembre de 2020 se presentó escrito de alegaciones, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se está a la espera de la evolución del asunto.

## II. SITUACIÓN FISCAL

### 1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

Administraciones Públicas deudoras	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Activos por impuesto diferido	2.589.394,04	2.605.342,22
Activo por impuesto corriente		3,5
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas:</b>		
Hacienda Pública deudora por IGIC	8.410,69	8.411,98
Hacienda Pública deudora por IVA	0,00	27.004,25
Hacienda Pública deudora por otros créditos		
<b>TOTAL</b>	<b>2.597.804,73</b>	<b>2.640.761,95</b>

Administraciones Públicas acreedoras	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Pasivos por impuesto diferido	858.346,37	1.027.615,21
Pasivos por impuesto corriente		
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas:</b>		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A./IRPF	56.604,93	493.455,22
Organismos de la Seguridad Social acreedores	61.623,43	130.132,40
Otros saldos acreedores FOGASA	0,00	40.679,74
Hacienda Pública acreedora por otros créditos	155.556,00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.132.130,73</b>	<b>1.691.882,57</b>



## 2. Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020:

Concepto	Ingresos	Gastos	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(410.550,71)
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
Impuesto sobre sociedades		(140.133,59)	(140.133,59)
Diferencias permanentes			0,00
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	816.348,91		816.348,91
Con origen en ejercicios anteriores		(158.879,88)	(158.879,88)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>106.784,73</b>

Ejercicio 2019:

Concepto	Ingresos	Gastos	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	8.582.444,28	6.238.108,83	2.344.335,45
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
Impuesto sobre sociedades	781.445,15		781.445,15
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio		(4.092.712,17)	(4.092.712,17)
Con origen en ejercicios anteriores	3.237,16	(10.468,98)	(7.231,82)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>(974.163,39)</b>

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades es como sigue:

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Base imponible (resultado fiscal)	106.784,73	(974.163,39)
<b>Cuota (25% Base Imponible)</b>	<b>26.696,18</b>	<b>0</b>
Impuesto corriente		0
Activación bases imponibles negativas	(26.696,18)	244.064,30
Impuesto diferido por quita y espera	166.071,53	(1.023.178,04)
Otras variaciones de impuestos diferidos	758,24	(2.331,41)
<b>Total</b>	<b>140.133,59</b>	<b>(781.445,15)</b>

Se muestra a continuación el detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido:

Concepto	Activos		Pasivos		Netos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Bases imponibles negativas	2.394.250,33	2.420.946,51		0,00	2.394.250,33	2.420.946,51
Inmovilizado	4.231,92	6.670,99	1.239,86	4.437,17	2.992,06	2.233,82
Deducciones I+D	155.584,92	142.397,85		0,00	155.584,92	142.397,85
Otras deducciones	35.326,87	35.326,87		0,00	35.326,87	35.326,87
Quita convenio de acreedores	0,00	0,00	857.106,51	1.023.178,04	(857.106,51)	(1.023.178,04)
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>2.589.394,04</b>	<b>2.605.342,22</b>	<b>858.346,37</b>	<b>1.027.615,21</b>	<b>1.731.047,67</b>	<b>1.577.727,01</b>

### 3. Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Ejercicio actual:

Ejercicios	Bases imponibles negativas generadas	Aplicado	Pendiente de aplicación en periodos futuros	Plazo máximo a compensar
2012	79.804,12	-	79.804,12	Sin límite
2014	300.875,65	-	300.875,65	Sin límite
2016	809.729,27	-	809.729,27	Sin límite
2017	736.915,10	-	736.915,10	Sin límite
2018	6.780.204,72	-	6.780.204,72	Sin límite
2019	974.163,39	-	974.163,39	Sin límite
<b>Total</b>	<b>9.681.692,25</b>	<b>0,00</b>	<b>9.681.692,25</b>	

### 4. Deducciones pendientes de aplicar

La Sociedad tiene las siguientes deducciones por I+D pendientes de aplicar:

Ejercicios	Deducción pendiente generada	Aplicado	Pendiente de aplicación en periodos futuros	Plazo máximo a compensar
2013	111.227,26	-	111.227,26	2027-2028
2013	3.526,20	-	3.526,20	2028-2029
2013	17.038,20	-	17.038,20	2031-2032
2014	14.473,80	-	14.473,80	2029-2030
2014	14.132,39	-	14.132,39	2032-2033
<b>Total</b>	<b>160.397,85</b>	<b>-</b>	<b>160.397,85</b>	

## 5. Otras informaciones

La Compañía tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, para todos los impuestos que le son aplicables.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Dirección de la Sociedad considera que ha practicado correctamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y, por tanto, no espera que en caso de inspección puedan ponerse de manifiesto pasivos significativos de carácter fiscal.

## 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

### 1. Saldos con empresas de grupo

Sociedades	Ejercicio Actual			Ejercicio Anterior		
	Saldos deudores			Saldos deudores		
	Corrientes		Total	Corrientes		Total
	Cientes	Créditos		Cientes	Créditos	
BC Sistemas SAPI de CV	0,00	0,00	0,00	6.222,18	706,27	6.928,45
BC Sistemas de comunicación para la gestión de tráfico, S.L.U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.C. Sistemas de comunicación Canarias, S.L.U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B,C, SISTEMAS, S.R.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IZERTIS SA	66.861,28	0,00	66.861,28	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>66.861,28</b>	<b>0,00</b>	<b>66.861,28</b>	<b>6.222,18</b>	<b>706,27</b>	<b>6.928,45</b>

Durante el ejercicio 2019 no se han deteriorado créditos a corto plazo con empresas de grupo.

Sociedades	Ejercicio Actual				Ejercicio Anterior			
	Saldos acreedores			Total	Saldos acreedores			Total
	Corrientes		Deuda a Largo plazo		Corrientes		Deuda a Largo plazo	
	Prov.	Cuenta Cte		Prov.	Cuenta Cte			
BC Sistemas SAPI de CV	0,00	0,00	0,00	0,00	2.091,05	0,00	0,00	2.091,05
BC Sistemas de comunicación para la gestión de tráfico, S.L.U	0,00	8,06	0,00	8,06	0,00	0,00	0,00	0,00
B.C. Sistemas de comunicación Canarias, S.L.U	0,00	41,28	0,00	41,28	0,00	16,04	0,00	16,04
B,C, SISTEMAS, S.R.L.	0,00	23.861,24	0,00	23.861,24	143.781,47	5,65	0,00	143.787,12
Patrimonial de Sistemas y Redes, SRL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IZERTIS SA	13.331,21	2.916.910,25	0,00	2.930.241,46	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>13.331,21</b>	<b>2.940.820,83</b>	<b>0,00</b>	<b>2.954.152,04</b>	<b>145.872,52</b>	<b>21,69</b>	<b>0,00</b>	<b>145.894,21</b>

## 2. Transacciones con sociedades de grupo

Concepto	Ejercicio Actual			Ejercicio anterior		
	Empresas Grupo (por participación directa)	Empresas Grupo (Por unidad de decisión)	Total	Empresas Grupo (por participación directa)	Empresas Grupo (Por unidad de decisión)	Total
Ventas	452.811,75		452.811,75	56.920,40		56.920,40
Prestación de servicios			0,00	3.683,00		3.683,00
Compras	249.845,39		249.845,39	2.124,34		2.124,34
Servicios Recibidos			0,00			0,00
Otros Ingresos de Explotación			0,00			0,00
Otros Gastos de Explotación (Repercusión costes)	4.657,89		4.657,89	51.682,00		51.682,00
Dividendos	131.870,68		131.870,68			0,00

## 3. Información sobre los administradores

El Órgano de administración de la Sociedad y sus partes vinculadas, en virtud del cumplimiento del Artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) "Situaciones de conflicto de intereses" según la modificación introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre han considerado que no tiene participación alguna en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ejerce cargos u otras funciones en sociedades de estas características, sean del Grupo, asociadas o carezcan de vinculación, así como tampoco realiza, por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario, género de actividad del que constituya el objeto social de la Sociedad y pueda suponer una situación de conflicto de intereses tal y como se describen en la mencionada Ley.

## 13 - OTRA INFORMACIÓN

### 1. Número medio de personas empleadas durante el ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio fue 28 (40,67 en 2019).

### 2. Acuerdos que no figuran en el balance

No se presentan acuerdos de la Sociedad no incorporados en el balance o en una nota a la memoria que puedan tener impacto financiero significativo o que sean necesarios para determinar la posición financiera de la Sociedad.

### 3. Hechos posteriores acaecidos después del cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales.

En Gijón (Asturias), a 30 de marzo de 2021

El Administrador Único de BC SISTEMAS DE COMUNICACION S.L.U.

---

**IZERTIS, S.A.**  
Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez

